

Latacunga, 10 de Abril del 2018

Señor
Benítez Guato Luis Alberto
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ACEROTRANS S.A.
Presente.-

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ACEROTRANS S.A.**

Informe sobre los Estados Financieros

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ACEROTRANS S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

1. He revisado los Estados Financieros adjuntos de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ACEROTRANS S.A.**, que comprenden el Balance General, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi revisión.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

3. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude y error; selección y aplicación de políticas contable apropiadas; y, a la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a circunstancias.

Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros revisados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ACEROTRANS S.A.** al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S vigentes en el Ecuador.

Aspectos de Énfasis

5. La Compañía prepara sus Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad NIC'S, las cuales cumplen con aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Por tanto, los Estados Financieros tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ACEROTRANS S.A.** de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en los países y jurisdicciones diferentes al de la República del Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Base de presentación de los Estados Financieros

La compañía prepara sus estados financieros sobre bases de acumulación de costos históricos vigentes al momento en que ocurrieron las transacciones. Además cumple con las regulaciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. El ejercicio económico comprende el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.

(b) Efectivos y Equivalentes de Efectivo

Se encuentran conformados por efectivo de la constitución de la empresa.

(c) Emisión de Estados Financieros

La Compañía reporta sus estados financieros con frecuencia anual de acuerdo a normativa vigente.

(d) Unidad Monetaria

Los registros contables se hacen en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de curso legal adoptada en Ecuador el año 2000.

(e) Negocio en Marcha

La Compañía está trabajando bajo todos los actos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas.

Ha cumplido sus obligaciones con y el fisco, así como con las demás obligaciones con entes de control. Mantiene en relaciones aceptables los índices de liquidez y solvencia, por lo que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ACEROTRANS S.A.** Mantiene en marcha su actividad.

(f) Cumplimiento Tributario

La Compañía cumple puntualmente, conforme al noveno dígito del RUC, sus obligaciones tributarias mensuales, tanto de IVA como de retención de Impuesto a la Renta. A la fecha de cierre del período revisado, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias dirigidas al Servicio de Rentas Internas de acuerdo a disposiciones y normas vigentes.

(g) Eventos subsecuentes

Hasta la fecha de emisión de este informe no han ocurrido hechos importantes que requieran ser revelados.

Atentamente



Sr. Salazar Q. Arturo

050153086-9

COMISARIO